



-----En la ciudad de Concepción del Uruguay, en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, sita en la calle Eva Perón n° 24, a los 26 días del mes de marzo de dos mil veintiséis, siendo las 7:30 horas, se reúne el Jurado designado por la Resolución Rectoral N°847/2025 - Anexo Único, integrado por El Sr. Mariano Emilio **FERNANDEZ AMEGHINO** (DNI 24.170.818), la Sra. María **FORNERIS** (DNI 33.244.685), y el Sr. Juan Luis **MÉREGA** (DNI 11.988.628), quienes se encuentran presentes en la sede del Rectorado, para llevar a cabo el concurso cerrado de oposición y antecedentes, para cubrir UN (1) cargo de carácter permanente, Categoría 7 (C.C.T. Decreto N° 366/06), de la Planta de Personal Permanente del Rectorado, para cumplir tareas en la Oficina de Relaciones Internacionales dependiente de la Secretaría Privada. Para el desarrollo de este concurso se aplican el Decreto N° 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución Rectoral N° 738/24, reglamentaria del mismo para la U.N.E.R.-----

-----Se deja constancia de que no se ha presentado veedor gremial.-----

-----Siendo las 09:30 horas, comparecen ante el Jurado las aspirantes que a continuación se detallan:

N°	Apellido y Nombre	Tipo Doc	N° Doc
1	MELITON. Valentina	DNI	39.257.147
2	PINTOS, Ivana Solange	DNI	34.939.685
3	TOBIN, Martina	DNI	36.913.790
4	ZARDALEVICH, Selene	DNI	39.031.004

-----No existiendo otras cuestiones y habiéndose elaborado los temarios, la Sra.... selecciona uno de los TRES (3) cuestionarios confeccionados oportunamente por el Jurado conforme lo previsto en el Artículo 30, punto III) inciso a) de la Resolución Rectoral N° 738/24, que se agregan al expediente.-----

-----Seleccionado el Cuestionario "Número 1", se procede a continuación a la apertura de los sobres restantes y se comienza con la evaluación escrita, para lo cual se asigna un tiempo de **noventa (90)** minutos.-----

-----Siendo las 11:00 horas y habiendo entregado las aspirantes la evaluación escrita, se procede a efectuar la corrección de las mismas.-----

-----Siendo las 13:20 horas se da inicio a las entrevistas de las postulantes que han superado el 50% de la evaluación escrita según lo estipulado por el inciso b) de la Reglamentación del Artículo 41 del Decreto N° 366/06, efectuada mediante la



Resolución "Rectoral N° 738/24:

N°	Apellido y Nombre	Tipo Doc	N° Doc
1	MELITON. Valentina	DNI	39.257.147
2	TOBIN, Martina	DNI	36.913.790

-----Siendo las 14:05 horas y habiendo finalizado las entrevistas a las aspirantes que accedieron a dicha instancia, los miembros del jurado proceden a evaluar los antecedentes de las concursantes. Los criterios que se tuvieron en cuenta para la realización de las entrevistas fueron: comunicación oral, ampliación de información sobre la prueba escrita y pertinencia de motivaciones y expectativas en función del puesto objeto del concurso, certificados acreditados, conocimientos específicos del cargo a concursar.-----

-----Siendo las 12:10 horas, y habiendo finalizado la evaluación de los antecedentes de las aspirantes, se conforma el siguiente cuadro que consigna la valoración de la prueba de oposición (evaluación escrita y entrevista personal), y los antecedentes, a los que el Jurado asigna el siguiente puntaje:

Apellido y Nombre	Tipo de documento	N° Documento	Puntaje Evaluación Escrita	Puntaje Entrevista Personal	Puntaje Oposición ¹	Trabajos publicaciones y conferencias	Certificados de capacitación y becas	Títulos	Antigüedad	Puntaje Antecedentes ²	Puntaje Total ³
MELITON. Valentina	DNI	39.257.147	81	100	86.7	50	50	80	0,60	52.60	76.47
TOBIN, Martina	DNI	36.913.790	87	100	90.9	60	70	70	1,9	55,9	80.40

----- Por lo antedicho, el Jurado, de manera unánime, establece el siguiente

¹ De acuerdo a la Resolución Rectoral mencionada en el primer párrafo de esta Acta, se obtiene de aplicar esta fórmula: $Puntaje\ Oposición = Puntaje\ Evaluación\ Escrita * 0,70 + Puntaje\ Entrevista\ Personal * 0,30$

² De acuerdo a la Resolución Rectoral mencionada en el primer párrafo de esta Acta, se obtiene de aplicar esta fórmula: $Puntaje\ Antecedentes = Puntaje\ Trabajos,\ Publicaciones\ y\ Conferencias * 0,20 + Puntaje\ Certificados\ Capacitaciones\ y\ Becas * 0,20 + Puntaje\ Títulos * 0,40 + Antigüedad$ (la suma de los antecedentes por Antigüedad no podrá superar los 20 puntos)

³ De acuerdo a la Resolución Rectoral mencionada en el primer párrafo de esta Acta, se obtiene de aplicar esta fórmula: $Puntaje\ Total = Puntaje\ Oposición * 0,70 + Puntaje\ Antecedentes * 0,30$



orden de mérito para cubrir UN 1) cargo de carácter permanente, Categoría 7 (C.C.T. Decreto N° 366/06), de la Planta de Personal Permanente del Rectorado, para cumplir tareas en en la Oficina de Relaciones Internacionales dependiente de la Secretaría Privada.-----

N° Orden de mérito	Apellido	Nombre	Tipo de Documento	n° Documento
1	TOBIN	Martina	DNI	36.913.790
2	MELITON.	Valentina	DNI	39.257.147

-----No siendo para más, siendo las 14:30 horas, se cierra la presente, firmando al pie los miembros del Jurado para constancia, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Mariano Emilio FERNANDEZ AMEGHINO
(DNI 24.170.818)

María FORNERIS
(DNI 33.244.685)

Juan Luis MÉREGA
(DNI 11.988.628)